BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2496

Gobierno Civil de Segovia

El Ilmo. señor Coronel, Gobernador Militar accidental, me comunica que por las fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías durante los días y horas que a continuación se relacionan del presente mes de octubre.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 4, 15, 16, 20, 22 y 23, de nueve a trece horas.

Los días 5, 19 y 26, de once a trece treinta horas.

Los días 5 y 26, de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 19 y 24, de quince a dieciocho horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 24 y 30, de once a trece treinta horas.

Los días 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30, de quince a diecisiete quince horas.

Los días 10, 11, 17 y 18, de ocho a trece horas.

Los días 10, 11, 17 y 18, de quince a dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 1 de octubre de 1979.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

2469

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1979, el proyecto de acondicionamiento para oficinas de la zona de archivo de la Casa Consistorial, queda expuesto al público, en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, en cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 24 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2428

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Doña Heliodora Gómez de Miguel.

Domicilio: Cabezuela.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Reforma del centro de transformación de 30 kVA., relación 5.000/220-127 voltios, sito en Aldeonsancho, consistente en anexionarle una nueva construcción de forma que permita alojar un equipo de medida en alta tensión.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2425

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionarios: Doña María Victoria Pequeño Cubero

y don Josep Tur Roig, con domicilio en Castillejo de Mesleón.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castillejo de Mesleón, teniendo su origen en la línea de Unión Eléctrica, S. A., que va a la Urbanización Soto la Pinilla, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje El Soto.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dos viviendas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 123 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 210.609 pesetas; centro transformación, 270.067 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2430

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Fernando Aporta Alonso, con domicilio en Madrid, calle Galileo, 91.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sepúlveda, en las proximidades del kilómetro 2 de la carretera de Sepúlveda a Boceguillas.

Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para chalés. (Este centro de transformación sustituye al de 100 kVA. tipo intemperie).

Características principales: Tipo interior; tensión de alimentación, 15 kV.; potencia, 250 kVA.; relación de transformación, 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.249.935 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2426

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Fernando Aporta Alonso, con domicilio en Madrid, calle Galileo, 91.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Boceguillas, teniendo su origen en la línea Boceguillas-Duruelo, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior, de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de l cañada.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléc trica a viviendas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longi tud, 190,5 metros; conductores de aluminio-acero d 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vi drio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 256.875 pesetas; centro de trans formación, 1.249.935 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinad el proyecto de la instalación en esta Delegación Provin cial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Jos Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclama ciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado pro vincial, Luis Alberto López Muñoz.

244

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número 86 d 1978 que se siguen en este Juzgado se ha dictado la sen tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son d tenor siguiente:

Sentencia.—Segovia, a tres de septiembre de mil no vecientos setenta y nueve.—El señor Juez de Distri de esta ciudad, don Eusebio Lafuente Almazán, habiend visto los presentes autos de juicio de cognición seguid a instancia de "Félix Postigo Herranz, S. A.", represen tada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, co tra don Serafín Martínez Martínez, vecino de Alicant en reclamación de treinta y tres mil setecientas diecinu ve pesetas con sesenta y un céntimos, intereses y costa

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre y r presentación de "Félix Postigo Herranz, S. A.", cont don Serafín Martínez Martínez, debo condenar y cond no al demandado al pago de la cantidad de mil set cientas diecinueve pesetas, resto del principal reclamad así como los intereses legales desde la interpelación jud cial hasta su completo pago y las costas del proced miento.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía d demandado, le será notificada en la forma prevista e el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la pr nuncio, mando y firmo.—Eusebio Lafuente.

Y para que sirva de notificación al demandado y s publicación en el B. O. de la provincia, expido y firm la presente cédula, en Segovia, a siete de septiembre d mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible

247

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de juicio de cognición número 157/79, qu se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Luis Aragoneses Redondo, mayor de edad, viuda, vecina d Segovia, con domicilio en calle José Zorrilla, 73, contr don Juan Chicano Carrillo, mayor de edad, obrero, y s esposa, doña María Luisa Fuentetaja Bartolomé, mayo de edad, sus labores y vecinos ambos de Segovia, co domicilio en calle Miraflores, 12 (antes 16), y contra l

herederos de doña Piedad Bartolomé Baeza, cuyos nombres y domicilio se ignoran, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, recayó la siguiente:

"Providencia.—Juez de Distrito, don Eusebio Lafuente Almazán.—En Segovia, a veinticuatro de septiembre mil novecientos setenta y nueve.

Dada cuenta; se admite la demanda de cognición que insta doña Luisa Aragoneses Redondo, mayor de edad, viuda y vecina de Segovia, con domicilio en calle José Zorrilla, 73, representada por el Procurador don José Galache Alvarez, a quien se tiene por parte en la representación que ostenta y con el que se entenderán las sucesivas diligencias, devuélvasele el poder previa nota bastante en autos; emplácese a los demandados don Juan Chicano Carrillo, doña María Luisa Fuentetaja Bartolomé y a los herederos de doña Piedad Bartolomé Baeza, a fin de que en el improrrogable término de seis días, los dos primeros, se personen en legal forma en autos y contesten a la demanda formulada, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Para el emplazamiento de los herederos de la finada doña Piedad Bartolomé Baeza, de nombre y domicilio desconocido, líbrense los oportunos edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia, en el que se haga constar que deberán personarse en autos en el plazo de seis días, y se le concederán otros tres para contestar, quedando las copias en Secretaría. Lo dispuso, manda y firma S. S.ª y doy fe.—E. Lafuente.—Ante mí, Manuel López.—Rubricados."

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a los demandados "Herederos de la finada doña Piedad Bartolomé Baeza", de nombre y domicilio desconocidos, expido y firmo la presente, en Segovia, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Manuel López Fernández.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2471

Ayuntamiento de Villacastín

EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de Villacastín (Segovia) por la que se anuncia concurso en orden a la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento.

Objeto: Es la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de esta villa de Villacastín.

El detalle y alcance técnicos de dichos trabajos se determinan en las bases y el contenido del pliego de condiciones técnicas que se consideran parte inseparable de dichas bases, materializado en los documentos que exige el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Tipo: El tipo máximo se fija en la cantidad de quinientas veinte mil pesetas en concepto de honorarios profesionales.

Duración del contrato: Será la que corresponda hasta la fecha de aprobación definitiva por la Corporación y otros Organismos de dichas normas subsidiarias.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y horario de oficinas.

Garantía provisional: La garantía provisional será de [illegible].400 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., de profesión ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de la ciudad de ..., con documento nacional de identidad número ... (si se presentan varios profesionales agrupados se repetirán los datos referidos a cada uno de ellos), enterado de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de la villa de Villacastín y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha realización, aceptará tomarlo a su cargo por la cantidad de ... pesetas (en letra), con arreglo a dichos documentos, para ello manifiestan que cumplen los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompañan los documentos que se expresan en la convocatoria.

(Lugar y firma.)

Proposiciones: Se presentarán en la Oficina municipal en el plazo de veinte días siguientes a la aparición del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Apertura: A las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Villacastín, a 25 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Carlos González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2476

Ayuntamiento de Chañe

Rectificación de anuncio

Publicado en el B. O. de la provincia número 115, de 24 de septiembre del corriente año, el anuncio de la subasta de piñas del monte, de estos propios, número 17 del Catálogo, con una tasación del producto de 15.000 pesetas, por el presente anuncio queda rectificado esta tasación, entendiéndose que la misma es elevada a cuarenta mil pesetas.

Lo que se publica para conocimiento general.

Chañe, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2480

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativa que habrá de regir en la subasta del fruto de piña albar en el monte número 47, de los propios de esta Entidad, durante el año forestal 1980, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

San Cristóbal de Cuéllar, a 27 de septiembre de 1979. El Alcalde, Narciso San Miguel Fraile.

2470

Ayuntamiento de Ituero y Lama

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Ituero y Lama, a 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Emilio de la Hoz.

2474

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

EDICTOS

Por don Juan Velasco Enjuto, vecino de Hontalbilla, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para establecimiento de un local comercial con destino a la venta de carnes o productos de chacinería, en la calle Obispo Llorente, número 29, de esta población.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 30 de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que en el plazo de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lastras de Cuéllar, 26 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José Arribas.

2475

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas para regir en la contratación, por concierto directo, y ejecución de la obra de electrificación y automatización del pozo de captación de agua potable, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado para 1979, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo en el plazo indicado.

Lastras de Cuéllar, 28 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José Arribas.

2450

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

Se hallan expuestos al público por término de ocho días, a efectos de las oportunas reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de fruto de piña albar del monte número 113, de los propios de esta Entidad, denominado "El Pinar", para el año forestal de 1980.

Moraleja de Coca, 22 de septiembre de 1979. — El Alcalde, José Conde Herranz.

2494

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

Redactado y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para regir en la contratación, por concierto directo, de las obras de saneamiento al barrio de Los Valles, incluida en el Plan de Obras y Servicios aprobado para 1979, se expone al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de esta Corporación, para que durante dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen justas.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 28 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Valentín Lázaro.

2459

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Confeccionados los repartos sobre aprovechamiento de pastos correspondiente a los años de 1978 y 1979, se exponen al público, en la Secretaría municipal, por término de diez días, a efectos de reclamaciones.

Aldealengua de Pedraza, 22 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro Sanz.

246

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de agosto de 1979, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de las casas situadas en la calle Mayor, número 29, y Plaza de la Paz número 7, de este municipio, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, se abre información pública, por término de quince días, para oír reclamaciones, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría municipal durante el mencionado plazo.

Nieva, a 25 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Sanz.

249

MELQUE DE CERCOS

Aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza fiscal general para la aplicación de contribuciones especiales en obras y servicios municipales, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, queda expuesta al público, junto con el acuerdo de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinada y presentarse por los interesados legítimos las reclamaciones por escrito a que hubiere lugar, conforme dispone el artículo 219-1 del Reglamento de Haciendas Locales.

Melque de Cercos, 28 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Alberto Casas.

24

VEGANZONES

ANUNCIOS

Modificadas, por acuerdo adoptado el día veintiséis del actual, las tarifas de la Ordenanza fiscal vigente para la exacción de la tasa sobre licencias de construcción de obras, se exponen al público las nuevas tarifas por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Veganzones, 29 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

24

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Veganzones, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

24

LA LASTRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Lastrilla, 28 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Julio Boal García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,